

Derecho Civil III
Prof. Carlos Urquieta S.
Programa – semestre primavera 2010

- I. Descripción del curso: Noción y clasificación de las obligaciones. Efectos, modificación y extinción de las obligaciones.
- II. Objetivos Generales: Los alumnos serán capaces de comprender y aplicar los principios y normas de la noción de obligación, su clasificación, sus efectos en su cumplimiento e incumplimiento, su modificación y los modos de extinguirlas.
- III. Objetivos específicos: Los alumnos serán capaces de:
 - Examinar desde un punto de vista crítico el concepto y clasificación de las obligaciones.
 - Aprender el concepto e importancia de la noción de obligación.
 - Aplicar el contenido del curso a casos particulares.
 - Describir las clasificaciones de las obligaciones no contempladas en el Código Civil.
 - Comprender el problema de la obligación a la deuda y de la contribución en la deuda.
- IV. Contenidos

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES

A. Generalidades

- (i) Concepto de obligación
- (ii) Elementos de la obligación:
 - a) Sujetos
 - b) Objeto
 - c) Deber
- (iii) Características de la obligación
- (iv) Relación entre los derechos reales y personales
- (v) Fuentes de las obligaciones
 - a) Concepto
 - b) Fuentes remotas
 - b.1 La ley
 - c) Fuentes próximas
 - c.1 El contrato
 - c.2 Los cuasicontratos
 - c.3 Los delitos
 - c.4 Los cuasidelitos
 - c.5 La ley
 - d) Crítica a la clasificación tradicional de fuentes de las obligaciones

B. Clasificación de las obligaciones

- (i) Según su fuente
 - a) Obligaciones contractuales
 - b) Obligaciones extracontractuales
- (ii) Según la eficacia
 - a) Civiles
 - b) Naturales
- (iii) Según el objeto
 - a) Patrimoniales y extrapatrimoniales
 - b) Positivas y negativas
 - c) Personales y reales
 - d) De dar (y entregar), hacer y no hacer
 - e) De objeto único o singular y de objeto múltiple
 - e.1 Obligaciones acumulativas
 - e.2 Obligaciones alternativas
 - e.3 Obligaciones facultativas
 - f) Específicas (cuerpo cierto) y genéricas (en especial, de las obligaciones de dinero y operaciones de crédito de dinero)
 - f.1 Teoría de los riesgos
 - Sentido y alcance de la teoría de los riesgos
 - Condiciones de la teoría de los riesgos
 - La teoría de los riesgos en el Código Civil chileno - Origen de la norma
 - Ámbito de aplicación de la norma
 - Excepciones en que el riesgo de la especie o cuerpo cierto debida es del deudor
 - g) De medios y de resultado
- (iv) Según los sujetos
 - a) Obligaciones de sujeto singular
 - b) Obligaciones con pluralidad de sujetos
 - b.1 Obligaciones simplemente conjuntas
 - b.2 Obligaciones solidarias
 - b.3 Obligaciones indivisibles
- (v) Según los efectos
 - a) De ejecución instantánea, de ejecución diferida y de tracto sucesivo
 - a.1 Teoría de la imprevisión
 - b) Puras y simples y sujetas a modalidad
 - b.1 Plazo
 - b.2 Modo
 - b.3 Condición
 - Condición resolutoria ordinaria
 - Condición resolutoria tácita
 - Pacto comisorio
 - La acción resolutoria y efectos de la resolución
- (vi) Según su autonomía
 - a) Obligaciones principales
 - b) Obligaciones accesorias
- (vii) Según su causa

- a) Causadas
- b) Abstractas

SEGUNDA PARTE: EFECTOS, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES

§ 2. Efectos de las obligaciones

- A. Concepto y clasificación
- B. Efectos en caso de cumplimiento. Cumplimiento voluntario en especie (Remisión a modos de extinguir)
- C. Derechos auxiliares del acreedor
 - (i) Medidas conservativas
 - (ii) Acción oblicua o subrogatoria
 - (iii) Acción pauliana o revocatoria
 - (iv) Beneficio de separación
- D. Efectos en caso de incumplimiento (Remisión a Derecho Civil II)
- E. Sistema de prelación de créditos.

§ 3. Modificación de las obligaciones

- A. Cesión de créditos, cesión de deudas y cesión de contratos
- B. Transmisibilidad de las obligaciones

§ 4. Extinción de las obligaciones

- A. Modos de extinguir las obligaciones
 - (i) Modos de extinguir satisfactorios del acreedor
 - a) Pago
 - b) Compensación
 - c) Confusión
 - d) Novación
 - e) Transacción
 - (ii) Modos de extinguir no satisfactorios del acreedor
 - a) Mutuo consentimiento o disenso (resciliación)
 - b) Remisión o condonación
 - c) Imposibilidad en el cumplimiento y teoría de los riesgos (Remisión parcial a la primera parte de este programa)
 - d) Prescripción extintiva o liberatoria
 - e) Evento de la condición resolutoria
 - f) Declaración de nulidad
 - (iii) Modos no mencionados en el art. 1567 Código Civil:
 - a) Dación en pago
 - b) Muerte de una de las partes (excepcional)
 - c) Plazo extintivo
 - d) Revocación unilateral (excepcional)

Bibliografía

Obligatoria:

- ABELIUK MANASEVICH René, Las obligaciones, Santiago, Edición Editorial Jurídica de Chile, 1993, 3ª ed., 2 tomos.
- A LESSANDRI RODRÍGUEZ Arturo, Derecho Civil. Teoría de las obligaciones, Santiago, Editorial Jurídica Ediar – Conosur Ltda., 1998.

Complementaria:

- CLARO SOLAR Luis, Explicaciones de derecho civil chileno y comparado, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 1979, Volúmenes V y VI.
- FUEYO LANERI Fernando, Cumplimiento e incumplimiento de las obligaciones. Tercera edición actualizada por el profesor Gonzalo Figueroa Yáñez, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2004.
- PEÑAILILLO ARÉVALO Daniel, Obligaciones. Teoría general y clasificaciones. La Resolución por Incumplimiento, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2003.
- RAMOS PAZOS René, De las Obligaciones, Santiago, Editorial Lexis Nexis, 2004.
- VODANOVIC H. Antonio, Tratado de las obligaciones según las explicaciones Alessandri Rodríguez, Arturo y Somarriva Undurraga, Manuel, Santiago, Editorial Jurídica de Chile, 2001 y 2004, 2ª ed. ampliada y actualizada, 3 volúmenes.